

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.010 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 20 de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde D. FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
DOÑA M^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DON FERNANDO ALCAIDE VILLALOBOS.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA SÁNCHEZ.
DOÑA MARÍA JESÚS CORTÉS BENAVIDES.
DON JOSÉ LUIS PÉREZ VÁZQUEZ.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DON MIGUEL VACA GÁMEZ.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y del Interventor General D. FRANCISCO DE ASÍS OJEDA VILA.

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 1 / 17
 HldqAnpSHKc=			

OBSERVACIONES:

- * No asisten y justifican su ausencia:
 - DOÑA ANA M^a CERRILLO JIMÉNEZ.
 - DON JUAN BORREGO ROMERO.
 - DON JOSÉ ROJAS DURÁN.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (063/2.010): Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (064/2.010): Propuesta del Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a “Estudio de Detalle de la Manzana M-19 del Sector SUP-8, con referencia catastral 5099601TG519N0001XU, conforme a proyecto redactado por los arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-T001 en fecha 12 de enero de 2010, promovido por la entidad Constructora Inmobiliaria Puerto, S.A.”. Aprobación Definitiva.

Punto 3º (065/2.010): Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a “Estudio de Detalle de la Manzana M-17 de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial del Sector SUO-3 (antiguo SUP-5 del P.G.O.U.) de Utrera (Sevilla) P.G.O.U., promovida por la entidad Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L., redactado por el Arquitecto, D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado con el núm. 09/009164-T001 en fecha 19 de enero de 2010 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla”. Aprobación Definitiva.

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 2 / 17
 HldqAnpSHKc=			

Punto 4º (066/2.010): Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo relativa a “Proyecto de Actuación de 18/07 tramitado a instancias de HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., con CIF B-41.351.545, HERAYA S.L., con CIF B-41.682.311 y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L., con CIF B-41.704.602, para la implantación de instalación solar fotovoltaica de 300 KW, sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km.1, en la finca registral número 25.161, para de la parcela catastral 212 polígono 8, del término Municipal de Utrera (Sevilla)”. Aprobación.

Punto 5º (067/2.010): Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, relativa a “Modificación Ordenanza Reguladora del *Servicio Regulación y Control Estacionamiento en las Vías Públicas*”. Aprobación Inicial.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º (063/2.010):PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA..

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado para cumplir las necesidades de atender las iniciativas generadas de empleo de empresas de la localidad. Según dispone el art. 79 del citado Reglamento, el Sr. Alcalde-Presidente propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de los asuntos incluidos como Puntos 2º, 3º, 4º y 5º de este Pleno extraordinario urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, once votos a favor, seis abstenciones y uno en contra (Sr. Vaca Gámez, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de los Puntos 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 20 de abril de 2.010.

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 3 / 17
 HldqAnpSHKc=			

PUNTO 2º (064/2.010): PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-19 DEL SECTOR SUP-8, CON REFERENCIA CATASTRAL 5099601TG519N0001XU, CONFORME A PROYECTO REDACTADO POR LOS ARQUITECTOS D. FERNANDO CARRASCAL CALLE Y D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ DE LA PUERTA IRIGOYEN, VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA CON EL NÚMERO 09/009254-T001 EN FECHA 12 DE ENERO DE 2010, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PUERTO, S.A.”. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación definitiva del “Estudio de Detalle de la Manzana M-19 del Sector SUP-8 con referencia catastral 5099601TG519N0001XU, conforme a proyecto redactado por los arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-t001 en fecha 12 de enero de 2010, promovido por la entidad Constructora Inmobiliaria Puerto, S.A.”, que dice:

“PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto asimismo informe Jurídico de fecha 16/04/10, emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Dña. Mª Eugenia Pariente Cornejo, que dice: *"INFORME JURÍDICO QUE SE EMITE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-19, CON REFERENCIA CATASTRAL 5099601TG519N0001XU, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PUERTO, S.A. (Expte. E.D. 01/10). Primero.- Por D. Salvador Cutiño Infantes con N.I.F. núm. 75.346.140-A, en representación de la entidad Constructora Inmobiliaria Puerto S.A., con C.I.F. núm. A-41238791, se ha presentado Estudio de Detalle de la Manzana M-19 del Sector SUP-8 del anterior P.G.O.U, hoy suelo urbano consolidado, siendo la referencia catastral de la citada Manzana 5099601TG519N0001XU, y cuyo objeto es la apertura de un viario peatonal privado en la linde noreste de la manzana, según Proyecto redactado por los Arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-T001 de fecha 12 de enero de 2010. Los Estudios de Detalle conforme al artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, tienen por objeto completar o adaptar algunas de las determinaciones del planeamiento en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, y para ello podrán establecer, en desarrollo de los objetivos señalados en los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Parciales de Ordenación, la ordenación de los volúmenes y el trazado local del viario secundario. Consta informe favorable del Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de 2 de febrero de 2010. Segundo.- De acuerdo con el artículo 21, 1, j) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la*

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 4 / 17
 HldqAnpSHKc=			

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y Decreto de Alcaldía de seis de octubre de dos mil nueve, el presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día nueve de febrero de dos mil diez. **Tercero.-** Conforme a los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 52 de 5 de marzo de 2010, diario de ámbito provincial y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no presentándose en dicho plazo ninguna alegación, conforme a Certificado del Secretario Accidental del Ayuntamiento de fecha dieciséis de abril de dos mil diez. **Cuarto.-** La competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, según establece el art. 22, 2, c) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.- **Quinto.-** El acuerdo de aprobación definitiva, incluido el articulado de las normas de los planes urbanísticos, deberá publicarse en el B.O.P., con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento, todo ello conforme al artículo 70, 2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 41, 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. **Conclusión.-** A juicio de la funcionaria informante, el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable, no existiendo inconveniente jurídico para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana con referencia catastral 5099601TG519N0001XU, según Proyecto redactado por los Arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-T001 de fecha 12 de enero de 2010, cuyo objeto es la apertura de un viario peatonal privado en la linde noreste de la manzana, promovido por la entidad Constructora Inmobiliaria Puerto S.A., con C.I.F. núm. A-41238791. No obstante V.I. resolverá. Utrera, 16 de abril de 2010. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M^a Eugenia Pariente Cornejo".

Por la presente propongo al Pleno de este Ayuntamiento, la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana M-19 del Sector SUP-8 del anterior PGOU, hoy suelo urbano consolidado, siendo la referencia catastral de la citada Manzana 5099601TG519N0001XU, promovido por la entidad CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PUERTO, S.A., redactado por los Arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-T001 de fecha 12 enero de 2010."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Corporación, once votos a favor, seis abstenciones y uno en contra (Sr. Vaca Gámez, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 5 / 17
 HldqAnpSHKc=			

PRIMERO: Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana M-19 del Sector SUP-8 del anterior PGOU, hoy suelo urbano consolidado, siendo la referencia catastral de la citada Manzana 5099601TG519N0001XU, promovido por la entidad CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PUERTO, S.A., redactado por los Arquitectos D. Fernando Carrascal Calle y D. José María Fernández de la Puerta Irigoyen, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009254-T001 de fecha 12 enero de 2010.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegacion de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO 3º (065/2.010): PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-17 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUO-3 (ANTIGUO SUP-5 DEL P.G.O.U.) DE UTRERA (SEVILLA) P.G.O.U., PROMOVIDA POR LA ENTIDAD PROMOCIONES INMOBILIARIAS JOSÉ RECIO, S.L., REDACTADO POR EL ARQUITECTO, D. GERMÁN ROMÁN FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, Y D. ENRIQUE MARTÍN FERRERA, ABOGADO-URBANISTA, VISADO CON EL NÚM. 09/009164-T001 EN FECHA 19 DE ENERO DE 2010 POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA”. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación definitiva del “Estudio de Detalle de la Manzana M-17 de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial del Sector SUO-3 (antiguo SUP-5 del P.G.O.U.) de Utrera (Sevilla) P.G.O.U., promovida por la entidad Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L., redactado por el Arquitecto, D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado con el núm. 09/009164-T001 en fecha 19 de enero de 2010 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla”, que dice:

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 6 / 17
 HldqAnpSHKc=			

“PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto informe Jurídico de fecha 16 de abril de 2010 emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Dña. M^a Eugenia Pariente Cornejo, que dice: **"INFORME JURÍDICO QUE SE EMITE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-17 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUO-3, UE-1, DEL P.G.O.U. ADAPTADO DE UTRERA, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOCIONES INMOBILIARIAS JOSÉ RECIO S.L.”.- (Expte. E.D. 02/10).- Primero.-** Por D. José Recio Lozano, con N.I.F. núm. 28.506.284-S, en nombre y representación de la entidad “Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L.”, con C.I.F. núm. B-41605924, se ha presentado Estudio de Detalle de la Manzana M-17 del Sector SUO-3, UE-1 del P.G.O.U Adaptado, conforme a Proyecto redactado por D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado con el núm. 09/009164-T001 en fecha 19 de enero de 2010 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, y cuyo objeto es la ordenación de volúmenes de la manzana M17, del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, como consecuencia del Proyecto de Parcelación de esta manzana mediante el cual se agrupan las tres parcelas iniciales sitas en la manzana, denominadas M-17-1, M-17-2 y M-17-3, segregando la finca resultante de la agregación en tres nuevas fincas resultantes denominadas M-17-A, M-17-B y M-17-C, habiendo sido objeto de Licencia Municipal de Parcelación por Decreto de fecha ocho de febrero de dos mil diez, y escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Guadaíra D. Miguel Velasco Pérez, el día seis de abril de dos mil diez, número de protocolo trescientos noventa y nueve.- Los Estudios de Detalle conforme al artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, tienen por objeto completar o adaptar algunas de las determinaciones del planeamiento en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, y para ello podrán establecer, en desarrollo de los objetivos señalados en los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Parciales de Ordenación, la ordenación de los volúmenes y el trazado local del viario secundario.- Consta informe favorable del Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de 8 de febrero de 2010.- **Segundo.-** De acuerdo con el artículo 21, 1, j) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y Decreto de Alcaldía de seis de octubre de dos mil nueve, el presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil diez.- **Tercero.-** Conforme a los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 64 de 19 de marzo de 2010, diario de ámbito provincial y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no presentándose en dicho plazo ninguna alegación, conforme a Certificado del Secretario Accidental del Ayuntamiento de fecha dieciséis de abril de dos mil diez.- **Cuarto.-** La competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, según establece el art. 22, 2, c) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.- **Quinto.-** El acuerdo de aprobación definitiva, incluido el articulado de las normas de los planes urbanísticos, deberá publicarse en el B.O.P., con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento, todo ello conforme al artículo 70, 2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 41, 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.- **Conclusión.-** A juicio de la funcionaria

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 7 / 17
 HldqAnpSHKc=			

informante, el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable, no existiendo inconveniente jurídico para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, según Proyecto redactado por D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado con el núm. 09/009164-T001 en fecha 19 de enero de 2010 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, promovido por la entidad "Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. con C.I.F. núm. B-41605924 y cuyo objeto es la ordenación de volúmenes de la manzana M17, del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, como consecuencia del Proyecto de Parcelación de esta manzana mediante el cual se agrupan las tres parcelas iniciales sitas en la manzana, denominadas M-17-1, M-17-2 y M-17-3, segregando la finca resultante de la agregación en tres nuevas fincas resultantes denominadas M-17-A, M-17-B y M-17-C. No obstante V.I. resolverá.- Utrera, 16 de abril de 2010.- La Asesora Jurídica de Urbanismo.- Técnica de Administración General.- Rúbrica.- Mª Eugenia Pariente Cornejo".

Por la presente propongo al Pleno de este Ayuntamiento, la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana M-17 del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, promovido por D. José Recio Lozano en nombre y representación de la entidad "Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L." redactado por D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009164-T001 de 19 de enero de 2010, cuyo objeto es la ordenación de volúmenes de la manzana M17, del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, como consecuencia del Proyecto de Parcelación de esta manzana mediante el cual se agrupan las tres parcelas iniciales sitas en la manzana, denominadas M-17-1, M-17-2 y M-17-3, segregando la finca resultante de la agregación en tres nuevas fincas resultantes denominadas M-17-A, M-17-B y M-17-C."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Corporación, once votos a favor, seis abstenciones y uno en contra (Sr. Vaca Gámez, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana M-17 del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, promovido por D. José Recio Lozano en nombre y representación de la entidad "Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L." redactado por D. Germán Román Fernández, Arquitecto, y D. Enrique Martín Ferrera, Abogado-Urbanista, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 09/009164-T001 de 19 de enero de 2010, cuyo objeto es la ordenación de volúmenes de la manzana M17, del Sector SUO-3, UE-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, como consecuencia del Proyecto de Parcelación de esta manzana mediante

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA	8 / 17
 HldqAnpSHKc=				

el cual se agrupan las tres parcelas iniciales sitas en la manzana, denominadas M-17-1, M-17-2 y M-17-3, segregando la finca resultante de la agregación en tres nuevas fincas resultantes denominadas M-17-A, M-17-B y M-17-C.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegacion de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO 4º (066/2.010): PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A “ PROYECTO DE ACTUACIÓN DE 18/07 TRAMITADO A INSTANCIAS DE HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., CON CIF B-41.351.545, HERAYA S.L., CON CIF B-41.682.311 Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L., CON CIF B-41.704.602, PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 300 KW, SOBRE CUBIERTA DE CASH-AYALA, EN CARRETERA UTRERA-SEVILLA KM.1, EN LA FINCA REGISTRAL NÚMERO 25.161, PARA DE LA PARCELA CATASTRAL 212 POLÍGONO 8, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “ Proyecto de Actuación de 18/07 tramitado a instancias de HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., con CIF B-41.351.545, HERAYA S.L., con CIF B-41.682.311 y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L., con CIF B-41.704.602, para la implantación de instalación solar fotovoltaica de 300 KW, sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km.1, en la finca registral número 25.161, para de la parcela catastral 212 polígono 8, del término Municipal de Utrera (Sevilla)”, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO.-
Visto el informe de fecha 16/04/10, emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. M^a Auxiliadora García Lima y la Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, D^a. M^a Eugenia Pariente Cornejo, que dice: *"INFORME TÉCNICO-JURÍDICO SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 300 KW, SOBRE CUBIERTA DE CASH AYALA, EN CARRETERA UTRERA-*

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 9 / 17
 HldqAnpSHKc=			

SEVILLA KM 1, EN LA FINCA REGISTRAL NÚMERO 25.161, PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL 212 DEL POLÍGONO 8, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA. (SEVILLA). (Exp. P.A. 18/07). Asunto. Informe técnico-jurídico que se emite en relación a la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación 18/07 tramitado a instancias de D. Alberto Ayala Sousa, con N.I.F. núm. 28.126.400-E, en representación de la entidad HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., con C.I.F.B-41.351.545, HERAYA, S.L., con C.I.F.B-41.682.311 y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L. con C.I.F. B-41.704.602, y domicilio a efectos de notificación en Carretera Utrera-Sevilla Km.1, de Utrera (Sevilla), para la instalación solar fotovoltaica de 300 KW, sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km. 1, en la finca registral número 25.161, parte de la parcela catastral 212 del polígono 8, del Término Municipal de Utrera (Sevilla). Documentación. El expediente consta de la siguiente documentación: - Con fecha de registro de entrada de 17 de diciembre de 2007, se presenta solicitud de Proyecto de Actuación acompañada de Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0704338 de fecha 4 de diciembre de 2007. - Consta asimismo en el expediente fotocopia de Escritura de Elevación a público de acuerdos sociales sobre nombramiento de Consejo de Administración y modificación estatutaria de la entidad "Hermanos Ayala Sousa, Sociedad Limitada", otorgada en Utrera el día 31 de diciembre de 1999, ante el Notario, D. José Montoro Pizarro, bajo el número tres mil ciento uno de su protocolo, y en la que se designa Consejero Delegado a D. Alberto Ayala Sousa, y fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la citada entidad Hermanos Ayala Sousa, S.L.- Consta igualmente, fotocopia de Escritura de Elevación a público de acuerdos sociales sobre nombramiento de Consejo de Administración y modificación estatutaria de la entidad "Explotaciones Agrícolas Ayala, S.L.", otorgada en Utrera el día 31 de diciembre de 1999, ante el Notario, D. José Montoro Pizarro, bajo el número tres mil cien de su protocolo, y en la que se designa Consejero Delegado a D. Alberto Ayala Sousa, y fotocopia del D.N.I. de D. Alberto Ayala Sousa.- Asimismo consta fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad "Heraya, S.L.", otorgada en Utrera el día 29 de julio de 1994, ante el Notario, D. Celso Mendez Ureña, bajo el número mil ciento nueve de su protocolo, así como fotocopia de la Escritura de Elevación a público de acuerdos sociales sobre nombramiento de Consejo de Administración y modificación estatutaria de la entidad "Heraya, S.L.", otorgada en Utrera el día 31 de diciembre de 1999, ante el Notario, D. José Montoro Pizarro, bajo el número tres mil noventa y nueve de su protocolo, y en la que se designa Consejero Delegado a D. Alberto Ayala Sousa y fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la citada entidad Heraya, S.L.- Con fecha de registro de entrada en el Exmo. Ayuntamiento de Utrera de 15 de febrero de 2008, se presenta la siguiente documentación: - Compromiso asumido por parte de D. Alberto Ayala Sousa, como representante legal de las tres entidades promotoras, HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., HERAYA, S.L. y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L., de las obligaciones establecidas en el artículo 42.5.D) de la LOUA.- Información catastral de la parcela 212 del Polígono 8 del Término Municipal de Utrera. - Original de la Nota Simple de la Finca Registral número 25161. - Autorizaciones de la Instalación otorgada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de fecha 11 de octubre de 2007. - Proyecto de Instalación de Infraestructuras de Evacuación de Centro de Transformación y Línea de Evacuación de Parque Solar fotovoltaico en Cash Ayala, redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0600378 de fecha 20 de julio de 2006.- Proyecto de Ejecución de Instalación Fotovoltaica tipo 129.92 Kwp en cubierta de

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 10 / 17
 HldqAnpSHKc=			

instalaciones Cash Ayala, redactado por el e Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0600514 de fecha 29 de agosto de 2006.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de marzo de dos mil ocho, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación objeto del presente informe, declarando el interés social de la implantación solar fotovoltaica de 300 KW. Dicho acuerdo fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el B.O.P. núm. 94 de 25 de abril de 2007, no presentándose en dicho plazo alegación alguna, conforme a Certificado expedido por el Secretario General del Ayuntamiento de fecha uno de julio de dos mil ocho. El expediente completo se remitió a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de recabar el informe preceptivo que señala el artículo 43,1, d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento de 15 de septiembre de 2008, se recibió el Informe de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Viviendas y Ordenación del Territorio, cuya conclusión es que la actuación es viable desde el punto de vista urbanístico. Informe. En base a los antecedentes expuestos, se informa lo siguiente: La normativa de aplicación es la contenida en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002 de 17 de diciembre), el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente en fecha 21 de diciembre de 2001 y publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla en los días 28 a 31 de mayo de 2002, y la Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General, aprobada definitivamente el 9 de octubre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 23 de julio de 2009. En concreto el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, regula las Actuaciones de Interés Público, que permiten autorizar usos en suelo no urbanizable, a través de la aprobación de un Proyecto de Actuación. El artículo 43 establece el procedimiento de aprobación de estos proyectos, cuyos trámites señalados en el citado artículo han sido cumplidos y tal como han sido reseñados en los antecedentes. En el punto e) del citado artículo se señala "resolución motivada del Ayuntamiento Pleno, aprobando o denegando el proyecto de actuación", debiendo publicarse dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Una vez cumplidos todos los trámites legalmente establecidos, y a la vista del informe emitido por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Vivienda y de Ordenación del Territorio de fecha 3 de septiembre de 2008, no existe inconveniente técnico-jurídico para la resolución aprobatoria del Proyecto de Actuación.- Conclusión. A juicio de las funcionarias informantes, no existe inconveniente técnico-jurídico para la aprobación del Proyecto de Actuación para la actuación de interés social en terrenos con el régimen de Suelo No Urbanizable promovido por las entidades HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., HERAYA, S.L. y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L. para la " instalación solar fotovoltaica de 300 KW, a implantar sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km. 1, finca registral número 25.161, parte de la parcela catastral 212 del polígono 8, del Término Municipal de Utrera (Sevilla)", conforme a Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0704338 de fecha 4 de diciembre de 2007. Por otra parte, caso de aprobarse por el Pleno, las posteriores Licencias Municipal de Obras y de Instalación deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como a la presentación de las correspondientes autorizaciones por parte de la compañía suministradora de electricidad para el punto de enganche y se deberá fijar como compensación por el uso

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 11 / 17
 HldqAnpSHKc=			

y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conllevan las actuaciones contenidas en el Proyecto de Actuación, la prestación compensatoria en cuantía del uno por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52. 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. No obstante, la Corporación decidirá lo más oportuno y conveniente para los intereses municipales. Utrera, a 16 de abril de 2010. La Arquitecta Municipal, M^a Auxiliadora García Lima. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M^a Eugenia Pariente Cornejo."

Por el presente vengo en proponer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento lo siguiente:

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación para la instalación solar fotovoltaica de 300 KW, a implantar sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km.1, finca registral número 25.161, parte de la parcela catastral 212 del polígono 8, del Término Municipal de Utrera (Sevilla), según Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0704338 de fecha 4 de diciembre de 2007, promovido por las entidades HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., HERAYA, S.L. Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L.

Segundo. Fijar como compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conllevan las actuaciones contenidas en el proyecto de actuación, la prestación compensatoria en cuantía del uno por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. Las posteriores Licencias Municipal de Obras y de Instalación deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como a la presentación de las correspondientes autorizaciones por parte de la compañía suministradora de electricidad para el punto de enganche."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Corporación, once votos a favor, seis abstenciones y uno en contra (Sr. Vaca Gámez, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación para la instalación solar fotovoltaica de 300 KW, a implantar sobre cubierta de Cash-Ayala, en Carretera Utrera-Sevilla Km.1, finca registral número 25.161, parte de la parcela catastral 212 del polígono 8, del Término

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 12 / 17
 HldqAnpSHKc=			

Municipal de Utrera (Sevilla), según Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Jorge Loring Lasarte, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el número SE0704338 de fecha 4 de diciembre de 2007, promovido por las entidades HERMANOS AYALA SOUSA, S.L., HERAYA, S.L. Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA, S.L.

SEGUNDO: Fijar como compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conllevan las actuaciones contenidas en el proyecto de actuación, la prestación compensatoria en cuantía del uno por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO: Las posteriores Licencias Municipal de Obras y de Instalación deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como a la presentación de las correspondientes autorizaciones por parte de la compañía suministradora de electricidad para el punto de enganche.

CUARTO: Dar traslado del expediente a la Delegacion de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO 5º (067/2.010): PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO REGULACIÓN Y CONTROL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS”. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación inicial de la “Modificación Ordenanza Reguladora del Servicio Regulación y Control Estacionamiento en las Vías Públicas”, que dice:

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 13 / 17
 HldqAnpSHKc=			

“PROPUESTA DELEGACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.- Visto Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil dos por el que se acuerda la modificación del contrato de adjudicación del “Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en las vías públicas del municipio de Utrera” de acuerdo con la propuesta y los informes que formaban parte del expediente.

Visto Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dos por el que se modifica el artículo 3º de la Ordenanza reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas (Servicio O.R.A.) que comprendería las siguientes vías públicas:

- Glorieta Pio XII
- C/Álvarez Hazaña
- C/Las Mujeres
- Plaza del Altozano
- C/Ruiz Gijón, hasta confluencia con la C/La Fuente Vieja
- C/San Juan Bosco, en la zona comprendida desde la Glorieta de Pio XII hasta la confluencia con María Auxiliadora
- C/Ponce de León
- C/La Fuente Vieja
- C/Sacramento
- C/Alcalde Antonio Sousa
- Plaza de la Constitución

Considerada ésta como “Área de influencia” según informe emitido por el Inspector Jefe de la Policía Local, D. Cayetano Gallego García, se hace necesaria la ampliación de la zona afectada por el regulación O.R.A. proponiéndose la ampliación del servicio a las siguientes vías publicas:

- Vía Marciala
- Plaza de España
- Corredera. Desde Plaza de Santa Ana hasta Veracruz
- La Plaza
- Plaza Enrique de la Cuadra
- Porche de Santa María
- Molares. Hasta esquina de acceso a calle del conservatorio
- María Auxiliadora .Desde San Juan Bosco hasta frente bar “El Veo”
- Álvarez Quintero. Lateral del solar del antiguo Champion

Visto Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día once de marzo de dos mil diez por el que se acuerda adjudicar definitivamente el expediente de contratación del “Servicio de Gestión del servicio público de ordenación y regulación de los aparcamientos (ORA) y retirada de vehículos de la vía pública de la ciudad de Utrera mediante la modalidad de concesión” a la empresa “DORNIER, S.A.” con CIF: A-58369497 representada por D. Ignacio Pérez Jainaga con DNI: 50.821.849-Z.

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA	14 / 17
 HldqAnpSHKc=				

Visto acuerdo de adjudicación definitiva, la propuesta emitida y considerando la necesaria modificación del artículo 3º de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas (Servicio O.R.A.) se propone al **Pleno**:

Primero: Modificar el artículo 3º de la Ordenanza reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas (Servicio O.R.A.) que queda redactado de la siguiente forma:

“ART. 3: La zona del Municipio en la que se establece este Servicio se denomina zona O.R.A. y comprende las vías públicas siguientes (integradas en la zona O.R.A. nº1):

- Glorieta Pío XII
- C/Álvarez Hazaña
- C/Las Mujeres
- Plaza del Altozano
- C/Ruiz Gijón, hasta confluencia con la C/La Fuente Vieja
- C/San Juan Bosco, en la zona comprendida desde la Glorieta de Pío XII hasta la confluencia con María Auxiliadora
- C/Ponce de León
- Vía Marciala
- Plaza de España -
- Corredera. Desde Plaza de Santa Ana hasta Veracruz
- La Plaza
- Molares. Hasta esquina de acceso a calle del conservatorio
- María Auxiliadora .Desde San Juan Bosco hasta frente bar “El Veo”
- Álvarez Quintero. Lateral del solar del antiguo Champion
- C/La Fuente Vieja
- C/Sacramento
- C/Alcalde Antonio Sousa
- Plaza de la Constitución
- Plaza Enrique de la Cuadra
- Porche de Santa María

Se excluyen los lugares reservados para vados, carga y descarga a las horas señaladas, paradas de bus y taxi, paradas de motos, ciclomotores y motocicletas, servicios de urgencias, calles peatonales y calle o trozos de calles donde esté prohibido el estacionamiento, así como aquellos tramos que el Ayuntamiento destine a aparcamientos reservados a personas con minusvalías.

Las ampliación del servicio O.R.A. a otras vías no previstas en esta Ordenanza, se ajustará a los términos contemplados en la misma”.

Segundo: Que por la Secretaría General se sigan los trámites reglamentarios oportunos.”

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 15 / 17
 HldqAnpSHKc=			

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Seguridad Ciudadana, la Corporación, por doce votos a favor y seis en contra (Sres./as Llorca Tinoco, , **ACUERDA:**

PRIMERO: Modificar el artículo 3º de la Ordenanza reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas (Servicio O.R.A.) que queda redactado de la siguiente forma:

“ART. 3: La zona del Municipio en la que se establece este Servicio se denomina zona O.R.A. y comprende las vías públicas siguientes (integradas en la zona O.R.A. nº1):

- Glorieta Pio XII
- C/Álvarez Hazaña
- C/Las Mujeres
- Plaza del Altozano
- C/Ruiz Gijón, hasta confluencia con la C/La Fuente Vieja
- C/San Juan Bosco, en la zona comprendida desde la Glorieta de Pio XII hasta la confluencia con María Auxiliadora
- C/Ponce de León
- Vía Marciala
- Plaza de España -
- Corredera. Desde Plaza de Santa Ana hasta Veracruz
- La Plaza
- Molares. Hasta esquina de acceso a calle del conservatorio
- María Auxiliadora .Desde San Juan Bosco hasta frente bar “El Veo”
- Álvarez Quintero. Lateral del solar del antiguo Champion

Se excluyen los lugares reservados para vados, carga y descarga a las horas señaladas, paradas de bus y taxi, paradas de motos, ciclomotores y motocicletas, servicios de urgencias, calles peatonales y calle o trozos de calles donde esté prohibido el estacionamiento, así como aquellos tramos que el Ayuntamiento destine a aparcamientos reservados a personas con minusvalías.

Las ampliación del servicio O.R.A. a otras vías no previstas en esta Ordenanza, se ajustará a los términos contemplados en la misma”.

SEGUNDO: Someter el expediente a información al público por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón municipal de anuncios.

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 16 / 17
 HldqAnpSHKc=			

TERCERO: En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/851 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO: Que por la Secretaría General se sigan los trámites reglamentarios oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: HldqAnpSHKc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HldqAnpSHKc=	PÁGINA 17 / 17
 HldqAnpSHKc=			